

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5445 VAYALOTE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROPERAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ESCAJA CLAVERO, ANDRES 000057893A, SOCIEDAD LIMITADA
NUEVA EMPRESA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público la adopción del acuerdo de fusión de fecha 28 de julio de 2023 adoptado por unanimidad de las juntas generales universales o del socio único de las sociedades Properal, S.L.U., y Escaja Clavero, Andres 000057893A, S.L.N.E. (Sociedades absorbidas), por parte de Vayalote, S.L. (Sociedad absorbente), todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión que quedó publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha 28 de julio de 2023.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan, así como los representantes de los trabajadores de todas ellas, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados que, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Sevilla, 7 de agosto de 2023.- Administrador único, Andrés Escaja Clavero.

ID: A230030681-1